



## Acta de Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 22 de febrero de 2019

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del veintidós de febrero del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Esquivel Rodríguez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
18-016095-0007-CO	2019003007	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se les ordena a Marjorie Obando Elizondo, en su calidad de Coordinadora y a Ricardo Pérez Gómez, en su condición de Secretario Técnico, ambos del Comité Central de Farmacoterapia y a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, que adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes para que la amparada Marcela Meza Bou, reciba inmediatamente el medicamento Fingolimod, por el tiempo y en las dosis prescritas por su médico tratante, bajo la estricta responsabilidad de ésta y tomando en consideración el dictamen médico legal No. 2019-0001033 del 06 de febrero de 2019. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.



Documento firmado digitalmente  
23/05/2019 14:55:40

A las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Castillo V.  
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente  
23/05/2019 14:55:40